

# Congreso Pleno

de 1908.

Sesión del 13 de Octubre

2ª hora

Presidencia del H. Sr. Don Juan Larrea

Concurrieron los HH:

Presidente de la Cámara de Diputados, Sr. Melaró Montalvo  
Vicepresidente " " Sr. Pablo Y Navaró

Senadores Señores:

Aguirre, Andueza D, Andueza A, Bonides, Freile H. C, Freile  
St. Juan Francisco, Hiralgo H, Molina, Orallo, Cástola, Leraño,  
Sevilla, Vela, Viteri, Kapater, Yndriago y en el infrascripto  
Secretario.

Diputados Señores:

Almeida, Arregui, Alvarez Juan C, Alvarez Juli C, Barisallo,  
Carrasco, Coello, Coral, Costales, Espinosa, Iglesias, Kennedy,  
Marchan, Montenegro, Olague, Palacios, Pardo, Pérez, Par  
mino, Sánchez, Leraño, Stoppa, Ferán, Vasconcel, Vega, V  
Mariceno y el infrascripto Secretario.

Púsose en 3ª discusión el Proyecto de Pro  
puesto sobre el título "Oficinas Parroquiales", la que  
fueron aprobadas sin reforma alguna.

Puestas en debate las partidas concuer  
tes a "Colecturías de Rentas", y al tratarse de las de  
Pichincha, el H. Coral, con apoyo de los HH Palacios  
e Iglesias, hizo la moción de que se aumente a  
s/ 40.00 el sueldo de cada uno de los guardas.

Cerrado el debate fue negada la moción  
y aprobada la partida como consta en el Proyecto  
de la Comisión.

Negóse también la siguiente moción de  
los HH Arregui y Palacios: Que el total de las par  
tidas asignadas a la provincia de Bolívar, se  
eleve a s/ 2040.00

En consecuencia, esta sección fue aprobada  
sin modificación alguna.

De igual modo lo fueron las correspondien  
tes a las provincias de Carchi, Imbabura, Pichincha,  
Leon, Tungurahua, Chimborazo, Cacha, Atacama, Loja,  
"El Oro", Los Ríos, Guayas y Manabí.

La partida para Esmeraldas, después de ha  
ber sido aprobada se reconsideró, a petición del H.  
Stoppa. La Comisión aceptó la indicación: "que

de un interior \$/720 al año para pagar de sueldo al Collector del puerto "Vargas Torres".

Las Concurrencias o Colucturias Especiales se aprobaron tambien sin modificaciones.

En este momento el H. Frailitz. C. expuso: que habiendo examinado el cuadro de los becos reunidos por el respectivo Ministerio, juzgaba del caso discutir la partida correspondiente que quedo sujeta hasta obtener esperados; y observo a Seniors que debia aumentarse la asignacion.

Al efecto, con apoyo del H. Basallo propuso la siguiente mocion: Que sea de \$/150,000 el partido para becos, debiendo darse 100 dollars a cada uno de los becos en Norte America y 350 francos a los en Europa.

Votada esta mocion por partes, fue aprobada en su totalidad.

Puesse luego en debate la Seccion "Aduanas". - Considerada la de Guayaquil. el H. Frailitz. C. presento las nuevas modificaciones que propone el Sr. Ministro de Hacienda, consistiendo en el aumento de un Inspector y empleados de este.

Cerrada la discusion, fueron negadas las partidas propuestas por el Sr. Ministro. - Todas las demas de la Comision relativas a la Aduana de Guayaquil, fueron aprobadas.

Lo fueron tambien las concurrencias a Bahia de Caraquez, habiendose aumentado a doce el numero de guardas, a indicacion del H. Stoppen y aceptada por la Comision.

Las asignaciones a las Aduanas de Manabá, Esmeraldas, Puerto Bolivar, Pallmarito, Manglar Alto, Cayo, Machabilla y Vargas Torres.

Puesta en discusion la de Macaraí se dio cuenta de la indicacion que el H. Sanchez hiciera en 2.ª relativa a que se suprima esta Aduana.

El mismo H. pidió se leyeran los datos mandados al respecto por el Sr. Ministro de Hacienda.

Diose cuenta tambien del informe remitido por la Comision Especial compuesta de los H. Dillon, Mora Lopez y Valdivieso, sobre las Aduanas del Carchi y Macaraí.

Para tener lugar en la discusión, el Sr. Sánchez con apoyo del Sr. Viscorres hizo la moción que sigue, que es parte del citado informe: "Que la Aduana en la frontera Sur sea servida por los Coletores de los Cantones Caldas, Masaró y Celica".

Terminado el debate resultó negada la moción.

Discutiéndose las partidas de la Aduana de Tacacá, el Sr. Freile H. C. indicó que en el mismo se guardas se diga: "incluso sierra en El Angel"; y así que aprobaba esta parte, sin obstante haber manifestado el Sr. Herrera y que no convenia designar en el Presupuesto los lugares donde debían vigilar los guardas, puesto que estos estaban sujetos a las órdenes del Administrador, el cual los destinaba según los casos y las circunstancias para los diversos puntos de la extensa frontera.

Terminó la sesión.

El Presidente  
Ignacio Lavaca



El Secretario  
Celiano Ungo